

Resolución Directoral Regional

Nº. 044-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 31 ENE 2022

VISTO:

El Memorándum Nº 044-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 359-2019-GRSM/GR, de fecha 03 de Setiembre de 2019, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, autoriza designar en la plaza vacante presupuestada, cargo estructural de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo F1, para desempeñar como Responsable de la Oficina de Tramite Documentario sede Tarapoto de la Dirección Regional de Agricultura San Martín a la Lic. en Adm. **ENA PÉREZ PÉREZ**, a partir del 01 de Setiembre de 2019;

Que, mediante Memorándum Nº 44-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero de 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dando por concluida la designación de la Lic. en Adm. **ENA PÉREZ PÉREZ**, y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 359-2019-GRSM/DRASAM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala en su Artículo 77º, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 319-2021-GRSM/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Oficina Gestión Administrativa, director de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la Lic. en Adm. **ENA PÉREZ PÉREZ**, a partir del 01 de Febrero del presente año, como Responsable de la Oficina de Tramite Documentario sede Tarapoto de la Dirección Regional de Agricultura San Martín en la Plaza Vacante Presupuestada, Cargo estructural de Especialista administrativo I, Nivel remunerativo F-1,agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 359-2019-GRSM/DRASAM, de fecha 03 de Setiembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REINCORPORAR, a la Lic. en Adm. **ENA PÉREZ PÉREZ** a su plaza de origen Operador PAD II, dentro de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL